



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 41/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 16/2024 "ADQUISICIÓN Y RECARGA EXTINTORES." ID N° 444517.**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Gregorio Ramón Flor Cáceres, Tesorero de la Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional.
- Comisario Principal MCP. Norma Raquel Arguello de Ramírez, Tesorera de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Comisario Principal MCP. Mirian Celina Añasco Villalba, Tesorera de la Actividad 08 Servicios de Identificación de Personas.
- Comisario Principal MCP. Hugo Alfredo Noguera Arroyo, Tesorero de la Actividad 06 Formación y Capacitación para Oficiales y Suboficiales.
- Subcomisario MGAP. Alberto Ramón Benítez Arce, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

**1. ANTECEDENTES**

- N° de PAC: 444517.
- Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 565, de fecha 18 de julio de 2024, para el inicio del procedimiento de contratación.
- Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista en el Objeto del Gasto 351 "Compuestos Químicos" y 538 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Recursos Institucionales aprobado según Ley 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

**2. ACTO DE APERTURA**

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

**a) Datos de las Ofertas Presentadas**

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 13.138.850 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Sol Seguros Monto total asegurado Gs.: 17.914.184 Vigencia de la Póliza: De 9/08/2024 a 7/12/2024, 121 días.
MARE GROUP S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 11.798.267 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Fénix Seguros Monto total asegurado Gs.: 19.000.000 Vigencia de la Póliza: De 9/08/2024 a 9/12/2024, 123 días.



Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas

**INFORME N° 41/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 16/2024 "ADQUISICIÓN Y RECARGA EXTINTORES." ID N° 444517.**

EXTINTORES GL DE LUIS ESTEBAN OLMEDO FRANCO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 11.549.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 17.914.184 Vigencia de la Póliza: De 9/08/2024 a 7/11/2024, 91 días.
---	----	----	----	---

**b) Observaciones en el Acto de Apertura**

**EMPRESA/OFERENTE:** MARE GROUP S.A.

**NOMBRE Y APELLIDO:** Extintores GL de Luis Esteban Olmedo Franco

María del Carmen Cardozo

Mare Group es una S.A. su Acta de Asamblea presentada en forma física, no presenta constancia de Presentación ante la Abogacía del Tesoro, tampoco se visualiza la misma en su perfil del Proveedor en Estado Activo, siendo un documento de carácter sustancial.

**Respuesta CEO:** En relación a la observación que antecede, se ha realizado el análisis de la facultad del firmante de la oferta de la firma en cuestión, conforme a los documentos requeridos en el PBC, y se ha constatado que el Firmante, el Señor Pablo Adriano Rodríguez Rodas, conforme a lo establecido en el Acta de Asamblea de fecha 03/04/2024 en el cuarto orden del día forma parte de la Dirección y Administración como Presidente, y atendiendo a lo propuesto en la Constitución Mare Group S.A. y en el Artículo 19 DE LA REPRESENTACION y el Artículo 20 DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES, por lo que se concluye que la omisión de la presentación de constancia de comunicación asamblearia no afecta a la oferta presentada.

**3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 Comité de Evaluación de la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Decreto Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA	MARE GROUP S.A.	EXTINTORES GL DE LUIS ESTEBAN OLMEDO FRANCO
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>8. Documentos legales</b>			
<b>8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE		CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA		NO APLICA
<b>8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>			
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)		CUMPLE	
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)		CUMPLE	
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		CUMPLE	



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 41/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 16/2024 "ADQUISICIÓN Y RECARGA EXTINTORES." ID N° 444517.**

**a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

FIRMAS	MONTO PROPUESTADO	5%	POLIZA PRESENTADA
EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA	358.283.675	17.914.184	17.914.184
MARE GROUP S.A.	358.283.675	17.914.184	19.000.000
EXTINTORES GL DE LUIS ESTEBAN OLMEDO FRANCO	358.283.675	17.914.184	17.914.184

De la verificación, se ha constatado que las firmas citadas, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que El Comité recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las empresas EXTINGUOS DE ALDO OSCAR ACUÑA RUC N° 3.811.527-1, MARE GROUP S.A. RUC N° 80.102.140-5 y EXTINGUOS GL DE LUIS ESTEBAN OLMEDO FRANCO RUC N° 3.801.083-6, por cumplir con las documentaciones de carácter sustancial.

**4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS**

Seguidamente, el Comité Evaluador expone la planilla de precios por ítem de la empresas calificadas hasta esta etapa de evaluación, además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/2022 y demás criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

	EXTINTORES GL DE LUIS ESTEBAN OLMEDO FRANCO	MARE GROUP S.A.	EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA
Lote 1 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES - ACTIVIDAD 02	210.000	214.433	340.000
Lote 2 - RECARGA DE EXTINTORES - ACTIVIDAD 02	138.000	140.000	171.100
Lote 3 - RECARGA DE EXTINTORES - ACTIVIDAD 06	322.000	323.000	351.800
Lote 4 - RECARGA DE EXTINTORES - ACTIVIDAD 07	404.000	408.834	507.650
Lote 5 - SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES - ACTIVIDAD 08	10.475.000	10.712.000	11.768.300
<b>TOTALES</b>	<b>11.549.000</b>	<b>11.798.267</b>	<b>13.138.850</b>

De la verificación de los Precios ofertados se puede observar que las firmas EXTINGUOS DE ALDO OSCAR ACUÑA RUC N° 3.811.527-1, MARE GROUP S.A. RUC N° 80.102.140-5 y EXTINGUOS GL DE LUIS ESTEBAN OLMEDO FRANCO RUC N° 3.801.083-6, no arrojan diferencias aritméticas, por lo que se considera que CUMPLEN en esta etapa de evaluación y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas.

**5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER FORMAL**

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a las firmas calificadas hasta esta etapa de la evaluación, según:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA	MARE GROUP S.A.	EXTINTORES GL DE LUIS ESTEBAN OLMEDO FRANCO
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
<b>Capacidad Financiera</b>			



Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas

**INFORME N° 41/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 16/2024 "ADQUISICIÓN Y RECARGA EXTINTORES." ID N° 444517.**

1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.			NO PRESENTA
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE. -	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. -			
4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE
<b>Experiencia requerida</b>			
Constancia de RUC emitida por la DNIT.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
<b>Capacidad Técnica</b>			
Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta que está debidamente capacitado y certificado para proveer los servicios ofertados.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria, así como el personal técnico calificado para la recarga de extintores.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
Presentar Licencia para el uso de INTN.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con un sistema de Gestión de Reclamo que certifique la calidad en los servicios.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
Declaración Jurada de emitir una certificación por la realización de la verificación, y la recarga de extintores (una vez concluido el servicio), con garantía de un año.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
Declaración jurada, la cual deberá extenderse por el Proveedor indicando que otorga garantía de 5 (cinco) años por los cilindros, 3 (tres) años por las válvulas, 1 (un) año por los manómetros y 1 (un) año por el extintor en su conjunto Aplicable Lote 1	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE
Acta de visita al sitio de ejecución de contrato o Declaración Jurada manifestando que conoce el sitio de ejecución de contrato.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones a las empresas que no presentaron la totalidad de las documentaciones, las respuestas deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliadas, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC hasta las 15:00 hs, en el siguiente orden:

<b>EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA</b>	
Nota CEO N° 338 y 348 de Fecha: 13/08/2024	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.</li> <li>Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios</li> <li>Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.</li> <li>Presentación del Formulario N° 501 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.</li> <li>Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.</li> <li>Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.</li> <li>Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</li> <li>Declaración jurada, la cual deberá extenderse por el Proveedor indicando que otorga garantía de 5 (cinco) años por los cilindros, 3 (tres) años por las válvulas, 1 (un) año por los manómetros y 1 (un) año por el extintor en su conjunto Aplicable Lote 1.</li> <li>Acta de visita al sitio de ejecución de contrato o Declaración Jurada manifestando que conoce el sitio de ejecución de contrato.</li> </ul>	Presenta Mesa Entrada CEO N° 350 Y 353
<b>MARE GROUP S.A.</b>	
Nota CEO N° 340 de Fecha: 13/08/2024	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.</li> </ul>	



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 41/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 16/2024 "ADQUISICIÓN Y RECARGA EXTINTORES." ID N° 444517.**

<ul style="list-style-type: none"> <li>Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.</li> <li>Presentación del Formulario N° 501 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.</li> <li>Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.</li> <li>Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses</li> <li>Constancia de RUC emitida por la DNIT.</li> <li>Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</li> <li>Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta que está debidamente capacitado y certificado para proveer los servicios ofertados.</li> <li>Declaración Jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria, así como el personal técnico calificado para la recarga de extintores.</li> <li>Presentar Licencia para el uso de INTN.</li> <li>Declaración Jurada de contar con un sistema de Gestión de Reclamo que certifique la calidad en los servicios.</li> <li>Declaración Jurada de emitir una certificación por la realización de la verificación, y la recarga de extintores (una vez concluido el servicio), con garantía de un año.</li> <li>Declaración jurada, la cual deberá extenderse por el Proveedor indicando que otorga garantía de 5 (cinco) años por los cilindros, 3 (tres) años por las válvulas, 1 (un) año por los manómetros y 1 (un) año por el extintor en su conjunto Aplicable Lote 1.</li> <li>Acta de visita al sitio de ejecución de contrato o Declaración Jurada manifestando que conoce el sitio de ejecución de contrato.</li> <li>Acta de visita al sitio de ejecución de contrato o Declaración Jurada manifestando que conoce el sitio de ejecución de contrato.</li> </ul>	<p>Presenta Mesa Entrada CEO N° 358</p>
<b>EXTINTORES GL DE LUIS ESTEBAN OLMEDO FRANCO</b>	
Nota CEO N° 339 de Fecha: 13/08/2024	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.</li> <li>Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.</li> <li>Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</li> </ul>	<p>Respuesta  Presenta Mesa Entrada CEO N° 361</p>

*Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de las repuestas por parte de los oferentes calificados.*

**6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, "Por la cual se regula la determinación de precios y su publicación en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley 7021/22, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realiza el análisis correspondiente a la oferta presentada, conforme al **Anexo I**.

Realizado los cálculos correspondientes, se procede a solicitar una explicación detallada de la composición del precio unitario de la oferta presentada por las firmas EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA RUC N° 3.811.527-1, MARE GROUP S.A. RUC N° 80.102.140-5 y EXTINTORES GL DE LUIS ESTEBAN OLMEDO FRANCO RUC N° 3.801.083-6, cuya diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial se encuentran fuera de los rangos establecidos en la normativa, mediante nota en el siguiente orden:

<b>EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA</b>	
Nota CEO N° 341 de Fecha: 13/08/2024 Lote 3: Ítem 4. Lote 5: Ítems 4, 5, 7 y 8.	Respuesta Presenta - Mesa de Entrada C.E.O N° 350
<b>MARE GROUP S.A.</b>	
Nota CEO N° 343 de Fecha: 13/08/2024 Lote 1: Ítem 1 Lote 2: Ítems 1, 2 y 3. Lote 3: Ítems 1,2,3 y 4.	Respuesta Presenta - Mesa de Entrada C.E.O N° 359



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 41/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 16/2024 "ADQUISICIÓN Y RECARGA EXTINTORES." ID N° 444517.**

Lote 4: Ítems 1 y 5. Lote 5: Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8.	
<b>EXTINTORES GL DE LUIS ESTEBAN OLMEDO FRANCO</b>	
Nota CEO N° 342 de Fecha: 13/08/2024	Respuesta
Lote 1: Ítem 1. Lote 2: Ítems 2 y 3. Lote 3: Ítems 1,2,3 y 4. Lote 4: Ítems 1, 3 y 5. Lote 5: Ítems 1, 2, 4, 5, 6 y 8.	Presenta - Mesa de Entrada C.E.O N° 362

Analizada las planillas de Composición de Precios Unitarios remitidos por los oferentes, se concluye que las firmas han justificado suficientemente los precios ofertados, por lo que este Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las firmas calificadas hasta este punto.

**7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL**

El Comité de Evaluación procede a verificar que los Oferentes no se encuentre comprendido en las limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, conforme a lo establecido en el Art. 21 de la Ley 7021/22, se procede a evaluar de la siguiente manera:

	<b>EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA</b>	<b>MARE GROUP S.A.</b>	<b>EXTINTORES GL DE LUIS ESTEBAN OLMEDO FRANCO</b>
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple	Sin registro	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Sin registro	Con registro	Sin registro
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple	Cumple	Cumple
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Cumple	Sin registro	Cumple
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Cumple	Sin impedimento	Cumple

El Comité de Evaluación realiza las consultas acerca de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también el propietario de la firma indicada en la planilla más abajo expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 41/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 16/2024 "ADQUISICIÓN Y RECARGA EXTINTORES." ID N° 444517.**

Humanos (SINARH) del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, en la misma se comprueba que no registra en la base de datos, según los siguientes datos:

EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA				
CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	
3.811.527	Aldo Oscar	Acuña	Propietario	SIN REGISTRO
MARE GROUP S.A.				
CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	
1.062.370	Pablo Adriano	Rodríguez Roda	Accionista-Representante Legal	PROFESOR UNA
566.225	Pedro Adriano	Rodríguez Brítez	Accionista	SIN REGISTRO
5.230.174	Jorge Luis	Vera Agüero	Sindico Titular	PROFESOR UNA
3.365.716	Luis Daniel	Caje	Sindico Suplente	SIN REGISTRO
EXTINTORES GL DE LUIS ESTEBAN OLMEDO FRANCO				
CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	
3.801.083	Luis Esteban	Olmedo Franco	Propietario-Representante Legal	SIN REGISTRO

El representante de la empresa MARE GROUP S.A. tiene registro en el Sistema Integrado de Administración de Humanos (SINARH), como docente de la UNA, registro que no se encuentra dentro de las limitaciones para contratar con el Estado.

De la verificación realizada se confirma que las firmas EXTINGUOS DE ALDO OSCAR ACUÑA RUC N° 3.811.527-1, MARE GROUP S.A. RUC N° 80.102.140-5 y EXTINGUOS GL DE LUIS ESTEBAN OLMEDO FRANCO RUC N° 3.801.083-6, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que CUMPLEN con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las mismas a fin de proseguir con la siguiente etapa de la evaluación ya que no se encuentra comprendido dentro de las limitaciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

**8. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio los oferentes que cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), constatando ningún registro.

**9. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS**

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones se procede a la evaluación de las Documentaciones legales y exigencias, utilizando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, según se expone:

EMPRESAS	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.(**)
<b>EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>MARE GROUP S.A.</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>EXTINTORES GL DE LUIS ESTEBAN OLMEDO FRANCO</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa de evaluación.

**10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA**

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado de Capacidad Financiera, se ha procedido a analizar la situación financiera a las firmas calificadas, según el siguiente cuadro:



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 41/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 16/2024 "ADQUISICIÓN Y RECARGA EXTINTORES." ID N° 444517.**

EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2020	2021	2.022	PROMEDIO
Activo Corriente	58.113.698	160.764.433	372.879.695	<b>7,9</b>
Pasivo Corriente	14.470.912	12.520.727	55.329.844	
<b>INDICE</b>	<b>4,0</b>	<b>12,8</b>	<b>7</b>	
ENDEUDAMIENTO				
	2020	2021	2.022	PROMEDIO
Pasivo Total	14.470.912	12.520.727	55.329.844	<b>0,1</b>
Activo Total	90.848.081	189.646.345	396.151.135	
<b>INDICE</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>	<b>0</b>	
RENTABILIDAD				
	2020	2021	2.022	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	8.149.613	100.748.448	163.695.673	<b>1,1</b>
Capital	50.000.000	50.000.000	167.148.043	
<b>INDICE</b>	<b>0,2</b>	<b>2,0</b>	<b>1</b>	
MARE GROUP S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2020	2021	2.022	PROMEDIO
Activo Corriente	264.426.772	810.577.168	796.260.018	<b>1,7</b>
Pasivo Corriente	199.672.617	397.094.257	491.559.577	
<b>INDICE</b>	<b>1,3</b>	<b>2,0</b>	<b>2</b>	
ENDEUDAMIENTO				
	2020	2021	2.022	PROMEDIO
Pasivo Total	199.672.617	397.094.257	491.559.577	<b>0,5</b>
Activo Total	290.263.070	996.764.578	1.152.448.852	
<b>INDICE</b>	<b>0,7</b>	<b>0,4</b>	<b>0</b>	
RENTABILIDAD				
	2020	2021	2.022	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	34.451.151	149.079.868	61.218.954	<b>0,8</b>
Capital	20.000.000	380.000.000	380.000.000	
<b>INDICE</b>	<b>1,7</b>	<b>0,4</b>	<b>0</b>	
EXTINTORES GL DE LUIS ESTEBAN OLMEDO FRANCO				
EFICIENCIA: INGRESO / EGRESO				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Ingreso	447.861.820	727.654.702	554.643.294	<b>1,8</b>
Egreso	205.118.350	592.084.400	291.526.891	
<b>INDICE</b>	<b>2,2</b>	<b>1,2</b>	<b>1,9</b>	

**Observación:** para hallar el promedio de los 3 años se calcula el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se divide entre la cantidad de años.

Capacidad Financiera	EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA	MARE GROUP S.A.	EXTINTORES GL DE LUIS ESTEBAN OLMEDO FRANCO
1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. -			
4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.			

Del análisis realizado, se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 41/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 16/2024 "ADQUISICIÓN Y RECARGA EXTINTORES." ID N° 444517.**

**11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA**

Se procede a verificar la experiencia del oferente calificado para lo cual se considera lo siguiente como se puede observar en el cuadro:

Experiencia requerida	EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA	MARE GROUP S.A.	EXTINTORES GL DE LUIS ESTEBAN OLMEDO FRANCO
Constancia de RUC emitida por la DNIT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las empresas calificadas hasta este punto de la evaluación, CUMPLEN con los criterios de evaluación con relación a la Experiencia Requerida, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

**12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Capacidad Técnica, Cumplimiento de las especificaciones técnicas, se ha procedido a analizar a la firma calificada hasta esta etapa, según el siguiente cuadro:

CAPACIDAD TECNICA	EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA	MARE GROUP S.A.	EXTINTORES GL DE LUIS ESTEBAN OLMEDO FRANCO
Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta que está debidamente capacitado y certificado para proveer los servicios ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria, así como el personal técnico calificado para la recarga de extintores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar Licencia para el uso de INTN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con un sistema de Gestión de Reclamo que certifique la calidad en los servicios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de emitir una certificación por la realización de la verificación, y la recarga de extintores (una vez concluido el servicio), con garantía de un año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada, la cual deberá extenderse por el Proveedor indicando que otorga garantía de 5 (cinco) años por los cilindros, 3 (tres) años por las válvulas, 1 (un) año por los manómetros y 1 (un) año por el extintor en su conjunto Aplicable Lote 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las empresas calificadas hasta este punto de la evaluación, CUMPLEN con los criterios de evaluación con relación a la Capacidad técnica, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

**13. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE**

No aplica.

**14. DECLARACION DE LICITACION DESIERTA**

No Aplica.

**15. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR**

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación a la firma:

**EXTINTORES GL DE LUIS ESTEBAN OLMEDO FRANCO RUC N° 3.801.083-6:** Por el monto mínimo de G. 179.141.838 (guaraníes ciento setenta y nueve millones ciento cuarenta y un mil ochocientos treinta



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 41/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 16/2024 "ADQUISICIÓN Y RECARGA EXTINTORES." ID N° 444517.**

y ocho), hasta el monto máximo de G. 358.283.675 (guaraníes trescientos cincuenta y ocho millones doscientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y cinco) según detalle:

Lote 1 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES - ACTIVIDAD 02 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 25000000 Máximo: 50000000), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Extintor de incendio	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	210.000	210.000
<b>TOTAL</b>					210.000
Lote 2 - RECARGA DE EXTINTORES - ACTIVIDAD 02 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 25000000 Máximo: 50000000), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Producto Químico para Recarga de extintor	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	38.000	38.000
2	Producto Químico para Recarga de extintor	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	40.000	40.000
3	Producto Químico para Recarga de extintor	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	60.000	60.000
<b>TOTAL</b>					138.000
Lote 3 - RECARGA DE EXTINTORES - ACTIVIDAD 06 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 5368888 Máximo: 10737775), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Extintor de incendio	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	30.000	30.000
2	Extintor de incendio	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	40.000	40.000
3	Extintor de incendio	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	72.000	72.000
4	Extintor de incendio	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	180.000	180.000
<b>TOTAL</b>					322.000
Lote 4- RECARGA DE EXTINTORES - ACTIVIDAD 07 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 15000000 Máximo: 30000000), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Producto Químico para Recarga de extintor	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	130.000	130.000
2	Producto Químico para Recarga de extintor	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	29.000	29.000
3	Producto Químico para Recarga de extintor	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	40.000	40.000
4	Producto Químico para Recarga de extintor	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	55.000	55.000
5	Producto Químico para Recarga de extintor	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	150.000	150.000
<b>TOTAL</b>					404.000



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

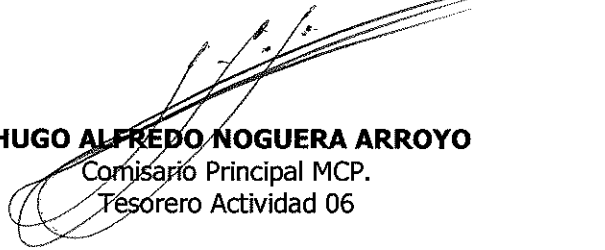
**INFORME N° 41/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 16/2024 "ADQUISICIÓN Y RECARGA EXTINTORES." ID N° 444517.**


Lote 5 - SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES - ACTIVIDAD 08 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 108772950 Máximo: 217545900), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Producto Químico para Recarga de extintor	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	350.000	350.000
2	Producto Químico para Recarga de extintor	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	505.000	505.000
3	Producto Químico para Recarga de extintor	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	45.000	45.000
4	Producto Químico para Recarga de extintor	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	55.000	55.000
5	Producto Químico para Recarga de extintor	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	1.650.000	1.650.000
6	Producto Químico para Recarga de extintor	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	70.000	70.000
7	Producto Químico para Recarga de extintor	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
8	Producto Químico para Recarga de extintor	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
<b>TOTAL</b>					<b>10.475.000</b>

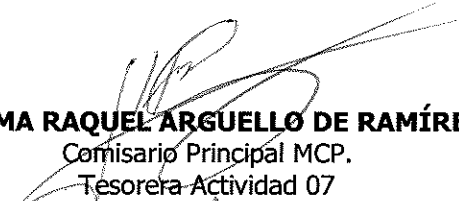
Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas, en la fecha 04 de septiembre de 2024, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

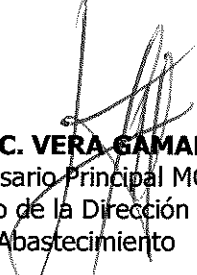
  
**ALBERTO RAMÓN BENÍTEZ ARCE**  
Subcomisario MGAP.  
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

  
**HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO**  
Comisario Principal MCP.  
Tesorero Actividad 06

  
**MIRIAN CELINA AÑASCO VILLALBA**  
Comisario Principal MCP.  
Tesorero Actividad 08

  
**NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ**  
Comisario Principal MCP.  
Tesorera Actividad 07

  
**GREGORIO RAMÓN FLOR CÁCERES**  
Comisario Principal MCP.  
Tesorero Actividad 02

  
**JOSÉ C. VERA GAMARRA**  
Comisario Principal MCP.  
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento


**ANEXO I**  
**ANALISIS DE PRECIOS LMC N° 16/2024 ADQUISICION Y RECARGA EXTINTORES ID N° 444517**

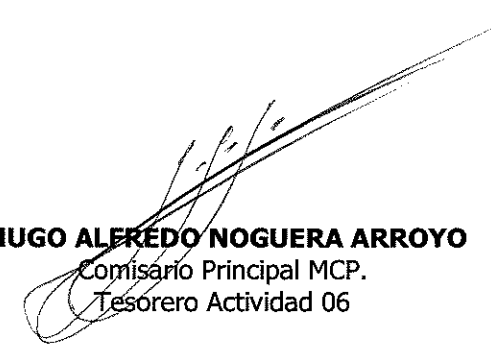
Lote 1 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES - ACTIVIDAD 02			EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA			MARE GROUP S.A.			EXTINTORES GL DE LUIS ESTEBAN OLMEDO FRANCO		
Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES - ACTIVIDAD 02 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 25000000 Máximo: 50000000), Abastecimiento Simultaneo: No			Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación
1	Extintor de incendio	306.333	340.000	33.667	11	214.433	-91.900	-30	210.000	-96.333	-31
Lote 2 - RECARGA DE EXTINTORES - ACTIVIDAD 02			ALDO OSCAR ACUÑA			MARE GROUP S.A.			LUIS ESTEBAN OLMEDO FRANCO		
Grupo 1 - RECARGA DE EXTINTORES - ACTIVIDAD 02 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 25000000 Máximo: 50000000), Abastecimiento Simultaneo: No			Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación
1	Producto Químico para Recarga de extintor	46.333	34.750	-11.583	-25	28.000	-18.333	-40	38.000	-8.333	-18
2	Producto Químico para Recarga de extintor	67.133	50.350	-16.783	-25	42.000	-25.133	-37	40.000	-27.133	-40
3	Producto Químico para Recarga de extintor	101.333	86.000	-15.333	-15	70.000	-31.333	-31	60.000	-41.333	-41
Lote 3 - RECARGA DE EXTINTORES - ACTIVIDAD 06			ALDO OSCAR ACUÑA			MARE GROUP S.A.			LUIS ESTEBAN OLMEDO FRANCO		
Grupo 1 - RECARGA DE EXTINTORES - ACTIVIDAD 06 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 5368888 Máximo: 10737775), Abastecimiento Simultaneo: No			Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación
1	Extintor de incendio	43.867	38.500	-5.367	-12	28.000	-15.867	-36	30.000	-13.867	-32
2	Extintor de incendio	61.133	51.300	-9.833	-16	42.000	-19.133	-31	40.000	-21.133	-35
3	Extintor de incendio	109.333	92.500	-16.833	-15	70.000	-39.333	-36	72.000	-37.333	-34
4	Extintor de incendio	260.833	169.500	-91.333	-35	183.000	-77.833	-30	180.000	-80.833	-31
Lote 4 - RECARGA DE EXTINTORES - ACTIVIDAD 07			ALDO OSCAR ACUÑA			MARE GROUP S.A.			LUIS ESTEBAN OLMEDO FRANCO		
Grupo 1 - RECARGA DE EXTINTORES - ACTIVIDAD 07 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 15000000 Máximo: 30000000), Abastecimiento Simultaneo: No			Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación
1	Producto Químico para Recarga de extintor	261.667	196.250	-65.417	-25	130.834	-130.833	-50	130.000	-131.667	-50
2	Producto Químico para Recarga de extintor	36.000	32.400	-3.600	-10	28.000	-8.000	-22	29.000	-7.000	-19
3	Producto Químico para Recarga de extintor	54.333	51.500	-2.833	-5	42.000	-12.333	-23	40.000	-14.333	-26
4	Producto Químico para Recarga de extintor	72.000	54.000	-18.000	-25	56.000	-16.000	-22	55.000	-17.000	-24
5	Producto Químico para Recarga de extintor	217.333	173.500	-43.833	-20	152.000	-65.333	-30	150.000	-67.333	-31
Lote 5 - SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES - ACTIVIDAD 08			ALDO OSCAR ACUÑA			MARE GROUP S.A.			LUIS ESTEBAN OLMEDO FRANCO		
Grupo 1 - SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES - ACTIVIDAD 08 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 108772950 Máximo: 217545900), Abastecimiento Simultaneo: No			Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación
1	Producto Químico para Recarga de extintor	478.533	358.900	-119.633	-25	340.000	-138.533	-29	350.000	-128.533	-27


**ANEXO I**

**ANALISIS DE PRECIOS LMC N° 16/2024 ADQUISICION Y RECARGA EXTINTORES ID N° 444517**

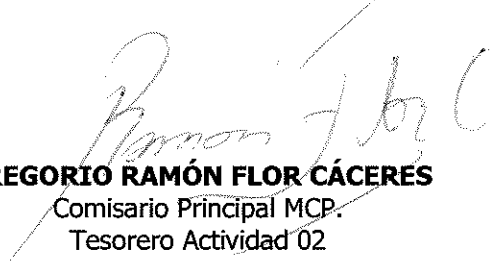
2	Producto Quimico para Recarga de extintor	719.467	540.000	-179.467	-25	510.000	-209.467	-29	505.000	-214.467	-30
3	Producto Quimico para Recarga de extintor	57.800	50.500	-7.300	-13	42.000	-15.800	-27	45.000	-12.800	-22
4	Producto Quimico para Recarga de extintor	91.800	64.000	-27.800	-30	50.000	-41.800	-46	55.000	-36.800	-40
5	Producto Quimico para Recarga de extintor	2.276.000	1.593.200	-682.800	-30	1.700.000	-576.000	-25	1.650.000	-626.000	-28
6	Producto Quimico para Recarga de extintor	96.333	91.500	-4.833	-5	70.000	-26.333	-27	70.000	-26.333	-27
7	Producto Quimico para Recarga de extintor	4.694.667	3.286.200	-1.408.467	-30	4.000.000	-694.667	-15	3.900.000	-794.667	-17
8	Producto Quimico para Recarga de extintor	8.263.333	5.784.000	-2.479.333	-30	4.000.000	-4.263.333	-52	3.900.000	-4.363.333	-53

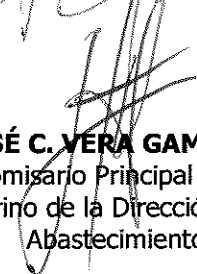
  
**ALBERTO RAMON BENITEZ ARCE**  
 Subcomisario MGAP.  
 Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

  
**HUGO ALEREDO NOGUERA ARROYO**  
 Comisario Principal MCP.  
 Tesorero Actividad 06

  
**MIRIAN CELINA AÑASCO VILLALBA**  
 Comisario Principal MCP.  
 Tesorero Actividad 08

  
**NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ**  
 Comisario Principal MCP.  
 Tesorera Actividad 07

  
**GREGORIO RAMÓN FLOR CÁCERES**  
 Comisario Principal MCP.  
 Tesorero Actividad 02

  
**JOSÉ C. VERA GAMARRA**  
 Comisario Principal MCP.  
 Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento